

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 001728 DE 2012

(25 ABR 2012

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SASI-SAF-037 de 2012"

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.6 del Decreto 0734 de 2012 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 16 hasta el 23 de marzo de 2012, para que los interesados formularan observaciones respecto de su contenido.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SASI-SAF-037 de 2012, de que trata el Decreto No. 0734 de 2012, en su artículo 2.2.6, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas.

Que mediante Resolución número 001247 del 28 de Marzo de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial, No. SASI-SAF-037 de 2012, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y**

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ".

Que de conformidad con el cronograma adoptado para la Selección Abreviada por el sistema de subasta inversa presencial, No. SASI-SAF-037 de 2012, se procedió a publicar el pliego de condiciones definitivo desde el 28 de marzo al 10 de abril de 2012.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso de selección, se recibieron observaciones al pliego de condiciones las cuales fueron respondidas por la Entidad en documento publicado en el Portal Único de Contratación el 3 de abril de 2012.

Que como resultado de las solicitudes de aclaración se expidió la Adenda No. 1 al pliego de condiciones, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación el 3 de abril de 2012, respectivamente.

Que en desarrollo de la citada Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, el día 10 de abril de 2012, a las 3:00 p.m. se efectuó el cierre y entrega de propuestas, presentándose los siguientes oferentes:

CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO III
PROponentes	PROponentes	PROponentes
ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	
	CAFESA LIMITADA	
DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.
RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS
		WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS
		FERRETERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES S.A.
		ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA LTDA.
		ANGEL RAFAEL RINCON MARINO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERIA NICHOLSON
HECTOR ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPOSITO SAN RAFAEL HERNANDEZ	HECTOR ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPOSITO SAN RAFAEL HERNANDEZ	
ADVANCED SUPPORT S.A.	ADVANCED SUPPORT S.A.	
AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES

001728

25 ABR 2012

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

		INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C. CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERIA SURTIDORA
SITEC S.A.	SITEC S.A.	SITEC S.A.
		ELECTRICOS UNIDOS LTDA.
FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA.	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA.	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA.

Que una vez recibidas las correspondientes ofertas, se procedió por parte del Comité Asesor entre el 11 y el 17 de abril del 2012, a efectuar la habilitación jurídica, financiera y técnica, presentándose el informe respectivo.

Que de acuerdo con el informe de verificación de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico del presente Proceso Público, el resultado es el siguiente:

CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO III	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA
PROPONENTES	PROPONENTES	PROPONENTES			
ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES		NO PASA	NO SE EVALUA	NO PASA
	CAFESA LIMITADA		PASA	PASA	NO PASA
DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.	NO PASA	PASA	PASA
RED COMERCIALIZADOR A MENDEZ SAS	RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	PASA	PASA	PASA
		WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS	PASA	PASA	PASA
		FERRETERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES S.A.	PASA	PASA	PASA
		ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA LTDA.	PASA	PASA	PASA
		ANGEL RAFAEL RINCON MARINO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERIA NICHOLSON	PASA	PASA	PASA

7-4
Quito

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

HECTOR ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPOSITO SAN RAFAEL HERNANDEZ	HECTOR ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPOSITO SAN RAFAEL HERNANDEZ		PASA	PASA	PASA
ADVANCED SUPPORT S.A.	ADVANCED SUPPORT S.A.		PASA	PASA	PASA
AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES	PASA	PASA	PASA
		INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C. CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERIA SURTIDORA	PASA	PASA	PASA
SITEC S.A.	SITEC S.A.	SITEC S.A.	PASA	PASA	
		ELECTRICOS UNIDOS LTDA.	NO.PASA	PASA	PASA
FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA.	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA.	FERRETERIA SERVIRODAMIENTOS Y RETENEDORES LTDA.	PASA	PASA	PASA PARA LOS CAPÍTULOS I Y III NO PASA PARA EL CAPÍTULO II

Que las propuestas junto con el informe evaluativo que forman parte integral de la presente resolución, permanecieron a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimarán pertinentes, por el término de tres (3) días hábiles, comprendidos entre el 18 y 20 de abril de 2012.

Que dentro del término establecido anteriormente, se presentó un (1) oficio por parte del señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO que contiene una observación al informe de evaluación.

Que una vez analizada la observación presentada al informe de evaluación, la Entidad procedió a emitir respuesta mediante el documento de "Respuesta a la observación presentada al informe de evaluación" publicado en el portal único de contratación el 24 de abril de 2012, junto con Informe de evaluación modificado de acuerdo a la respuesta dada por la entidad.

Que de acuerdo con la respuesta dada por el Ministerio de Transporte a la observación presentada al informe de evaluación y que se allegaron los documentos solicitados por el Comité Asesor a la **DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA UNIÓN LTDA Y ELÉCTRICOS UNIDOS LTDA** dentro del término de la evaluación de las propuestas, se modifica parcialmente la evaluación preliminar realizada, arrojando el siguiente resultado:

001728

25 ABR 2012

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

CAPITULO I	CAPITULO II	CAPITULO III	HABILITACIÓN JURÍDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA
PROponentes	PROponentes	PROponentes			
ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES	ESPITIA CAMARGO NELSON ORLANDO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES		PASA	PASA	PASA
	CAFESA LIMITADA		PASA	PASA	NO PASA
DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.	DISTRIBUIDORA ELECTRICA UNION LTDA.	PASA PASA (ALLEGÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD)	PASA	PASA
RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	RED COMERCIALIZADORA MENDEZ SAS	PASA	PASA	PASA
		WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SUMINISTROS	PASA	PASA	PASA
		FERRETERIA FORERO S.A. - FF SOLUCIONES S.A.	PASA	PASA	PASA
		ELECTRICOS Y FERRETERIA DELTA LTDA.	PASA	PASA	PASA
		ANGEL RAFAEL RINCON MARINO CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERIA NICHOLSON	PASA	PASA	PASA
HECTOR ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPOSITO SAN RAFAEL HERNANDEZ	HECTOR ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DEPOSITO SAN RAFAEL HERNANDEZ		PASA	PASA	PASA
ADVANCED SUPPORT S.A.	ADVANCED SUPPORT S.A.		PASA	PASA	PASA
AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES	AMERICANA DE DISTRIBUCIONES SAS REPRESENTACIONES	PASA	PASA	PASA
		INVERSIONES RODRIGUEZ APONTE S. EN C. CON EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERIA SURTIDORA	PASA	PASA	PASA
SITEC S.A.	SITEC S.A.	SITEC S.A.	PASA	PASA	PASA
		ELECTRICOS UNIDOS LTDA.	PASA PASA (ALLEGÓ LA DOCUMENTACIÓN)	PASA	PASA

25 ABR 2012

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

			LA ENTIDAD EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2012 ANTES DE INICIAR LA AUDIENCIA)		
FERRETERIA SERVIRODAMIEN TOS Y RETENEDORES LTDA.	FERRETERIA SERVIRODAMIEN TOS Y RETENEDORES LTDA.	FERRETERIA SERVIRODAMIEN TOS Y RETENEDORES LTDA.	PASA	PASA	PASA PARA LOS CAPÍTULOS I Y III NO PASA PARA EL CAPÍTULO II

Que todo lo actuado anteriormente ha sido publicado en el Portal Único de Contratación.

Que la audiencia de la subasta inversa presencial se llevó a cabo el 25 de abril del 2012, a las 10:00 a.m. en la Subdirección Administrativa y Financiera ubicada en el Segundo piso del edificio del Ministerio de Transporte, con la presencia de los representantes de los oferentes y de los funcionarios FERNANDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Subdirector Administrativo y Financiero, GERMAN ALIRIO NUÑEZ IBATA, funcionario delegado de la Oficina de Control Interno, la doctora la doctora ISABEL CRISTINA VARGAS SINISTERRA, Coordinadora del Grupo de Contratos de la Oficina Asesora de Jurídica, NAZLY YANNE DELGADO VILLAMIL, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, al doctora MERY ACEVEDO BARRERA, Coordinadora Grupo de Servicios Generales, y la doctora DIANA MARCELA LOZANO MEJIA, Abogada del Grupo de Servicios Generales.

Que una vez iniciada la audiencia, se dio lectura al proyecto de Resolución de adjudicación y se explicó la metodología de la Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Que una vez aclarado el punto anterior, la Entidad procedió a solicitar la identificación de proponentes asistentes y la acreditación del poder emitido por los Representantes Legales de las sociedades, según el caso, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial, verificando que los mismos se encontraban facultados para participar activamente en el evento de subasta inversa presencial.

Que una vez realizada la verificación respectiva de los asistentes, se procedió a realizar la apertura de sobres económicos de las ofertas que se presentaron para el Capítulo I, y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requeridos en los pliegos de condiciones y a verificar que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial del capítulo I, concluyendo que todas las propuestas se ajustan a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones y por ende son hábiles para continuar con el proceso.

Que por lo anterior se procede a realizar la subasta del Capítulo I en presencia de los oferentes y el resultado es el siguiente:

CAPÍTULO I: ELEMENTOS DE ASEO

VALOR BASE	11.916.101,22
MENOR VALOR LANCE 1	11.677.778

Que el último lance efectuado, es hábil y fue realizado por el señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

25 ABR 2012

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES.

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la oferta presentada para el Capítulo I, por el señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES, debe ajustarse en el porcentaje aplicado al último lance realizado, en cada uno de los ítems ofrecidos y estos serán los precios a tener en cuenta para los requerimientos de la Entidad.

Que considerando que en el Plan de Compras se establecen las necesidades ajustándose al presupuesto asignado y que los requerimientos superan dicho presupuesto y en virtud a que en los pliegos se contempla que la entidad puede adjudicar hasta el presupuesto oficial, se procede a ajustar las cantidades de los Jabones en espuma KCP en tres (3) unidades y jabón sachet alcohol gel en dos (2) unidades, lo cual se realiza en la audiencia y es aprobado y aceptado por el proveedor.

Que de acuerdo con lo anterior se adjudicará el contrato al señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (11.923.074,50) M-CTE., INCLUIDO IVA.**

Que una vez culminada la audiencia de subasta inversa para el Capítulo I, se dio inicio al **Capítulo II – ELEMENTOS DE CAFETERÍA.**

Que se procedió a realizar la apertura de sobres económicos y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requeridos en los pliegos de condiciones y a verificar que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial del Capítulo II, concluyendo que todas las propuestas se ajustan a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones y por ende son hábiles para continuar con el proceso.

Que por lo anterior se procede a realizar la subasta del capítulo II en presencia de los oferentes y el resultado es el siguiente:

CAPITULO II - ELEMENTOS DE CAFETERÍA

VALOR BASE	45.375.941
MENOR VALOR LANCE 1	44.377.670

Que el último lance efectuado es hábil y fue realizado por el señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES.

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la oferta presentada para el Capítulo II, por señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO, debe ajustarse en el porcentaje aplicado al último lance realizado, en cada uno de los ítems ofrecidos y estos serán los precios a tener en cuenta para los requerimientos de la Entidad.

Que considerando que en el Plan de Compras se establecen las necesidades ajustándose al presupuesto asignado y que los requerimientos superan dicho presupuesto y en virtud a que en los pliegos se contempla que la entidad puede

25 ABR 2012

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

adjudicar hasta el presupuesto oficial, se procede a ajustar las cantidades de aromáticas naturales (frutas) en trescientos ochenta (380) unidades, azúcar sobres paquete en nueve (9) unidades y café excelso en cuarenta y cuatro (44) unidades, lo cual se realiza en la audiencia. Lo anterior se encuentra acorde con lo establecido en el pliego de condiciones y es aprobado y aceptado por el proveedor.

Que de acuerdo con lo anterior la adjudicación a el señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (45.431.103,73) M-CTE., INCLUIDO IVA.**

Que una vez culminada la audiencia de subasta inversa para el Capítulo II, se dio inicio al **Capítulo III – ELEMENTOS DE CAFETERÍA.**

Que se procedió a realizar la apertura de sobres económicos y a revisar que los ítems y especificaciones técnicas correspondieran a los requeridos en los pliegos de condiciones y a verificar que el valor consignado en cada propuesta no superara el presupuesto oficial del Capítulo III, concluyendo que todas las propuestas se ajustan a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas en el Anexo No. 1 del pliego de condiciones y por ende son hábiles para continuar con el proceso.

Que por lo anterior se procede a realizar la subasta del capítulo III, en presencia de los oferentes y el resultado es el siguiente:

CAPITULO III - ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA

VALOR BASE	59.346.048
MENOR VALOR LANCE 1	58.159.000

Que el último lance efectuado es hábil y fue realizado por el señor WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS.

Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la oferta presentada para el Capítulo III, por señor WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS, debe ajustarse en el porcentaje aplicado al último lance realizado, en cada uno de los ítems ofrecidos y estos serán los precios a tener en cuenta para los requerimientos de la Entidad.

Que considerando que en el Plan de Compras se establecen las necesidades ajustándose al presupuesto asignado y que los requerimientos superan dicho presupuesto y en virtud a que en los pliegos se contempla que la entidad puede adjudicar hasta el presupuesto oficial, se procede a ajustar las cantidades de bombillo ahorrador 11 Watios en cinco (5) unidades, bombillo ahorrador 13 Watios en tres (3) unidades, pintura blanco almendra tipo I Vinil Tex en cinco (5) unidades, lo cual se realiza en la audiencia.

Lo anterior se encuentra acorde con lo establecido en el pliego de condiciones y es aprobado y aceptado por el proveedor.

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

Que de acuerdo con lo anterior la adjudicación al señor WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (59.445.580,77) M-CTE., INCLUIDO IVA.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Capítulo I - **ELEMENTOS DE ASEO** de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, número SASI-SAF- 037 de 2012, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ"**, al señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES por un valor de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (11.923.074,50) M-CTE., INCLUIDO IVA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el Capítulo II - **ELEMENTOS DE CAFETERÍA** de la Selección Abreviada de menor cuantía, por el sistema de Subasta Inversa Presencial, número SASI-SAF- 037 de 2012, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ"**, al señor NELSON ORLANDO ESPITIA CAMARGO con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SOLOASEO CAFETERIA DISTRIBUCIONES por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TRES PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (45.431.103,73) M-CTE., INCLUIDO IVA.**

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el Capítulo III - **ELEMENTOS ELÉCTRICOS Y FERRETERÍA** de la Selección Abreviada de menor cuantía, por el sistema de Subasta Inversa Presencial, número SASI-SAF- 037 de 2012, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERIA, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y ELÉCTRICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ"**, al señor WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS con el ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INTERAMERICANA DE SUMINISTROS por un valor de **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (59.445.580,77) M-CTE., INCLUIDO IVA.**

ARTÍCULO CUARTO: Una vez perfeccionados los contratos, se expedirán los registros presupuestales de los compromisos, respaldados con el certificado de disponibilidad presupuestal Número No. 87 del 19 de enero de 2012.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución queda notificada por estrados de conformidad con el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

[Handwritten signature]

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SASI-SAF-037 de 2012"

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar en el Portal Único de Contratación el presente acto administrativo

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

25 ABR 2012

Dada en Bogotá, a

ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ

Proyectó:

Dra. Diana Marcela Lozano Mejía

Revisó:

Dra. Mery Acevedo Barrera

Revisó:

Dr. Fernando González Rodríguez

Revisó OAJ:

Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra / Dra. Nazly Janne Delgado Villamil

Abril de 2012